

Durante el mes de mayo de 2021, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

## **NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19**

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico](#)

### **Resumen**

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

## **LEGISLACIÓN NACIONAL**

[RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de abril de 2021, como normas españolas.](#)

### **Resumen**

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de abril de 2021 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2021.](#)

### **Resumen**

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de abril de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución

[RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de abril de 2021.](#)

### **Resumen**

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de abril de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

[RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma](#)

[UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de abril de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

[RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de abril de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

[RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 18 de mayo de 2021, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos.](#)

#### **Resumen**

El objetivo del Plan Estatal es establecer la organización y los procedimientos, complementarios a los establecidos en el PLEGEM, que permitan asegurar una respuesta eficaz de las Administraciones Públicas en caso de posible ocurrencia de maremoto en cualquier parte de las costas españolas, cuando la emergencia sea declarada de interés nacional, así como establecer los necesarios mecanismos de apoyo a los planes activados de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla que en cada caso lo requieran.

[RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determinan los valores medios nacionales de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en relación con la electricidad consumida por motocicletas y vehículos eléctricos.](#)

#### **Resumen**

El valor medio nacional por defecto de las emisiones durante el ciclo de vida en relación con la electricidad consumida por motocicletas y vehículos eléctricos, a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 235/2018, de 27 de abril, es de

91 gCO<sub>2</sub>eq/MJ, siendo este el valor que debe ser utilizado por los sujetos obligados en el artículo 5 del citado real decreto al notificar las emisiones de gases de efecto invernadero.

[ENMIENDAS a los Anexos A y B del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptadas en Ginebra el 10 de mayo de 2019, mediante las decisiones SC-9/4, SC-9/11 y SC-9/12.](#)

#### **Resumen**

Decide modificar la parte I del anexo B del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes sustituyendo el listado actual de ácido perfluorooctano sulfónico (núm. de CAS: 1763-23-1), sus sales y el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo (núm. de CAS: 307-35-7)

[LEY 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.](#)

#### **Resumen**

Esta ley tiene por objeto asegurar el cumplimiento, por parte de España, de los objetivos del Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, firmado por España el 22 de abril de 2016 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 2 de febrero de 2017; facilitar la descarbonización de la economía española, su transición a un modelo circular, de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos; y promover la adaptación a los impactos del cambio climático y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible que genere empleo decente y contribuya a la reducción de las desigualdades.

[TEXTO ENMENDADO del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril \(RID 2021\), Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril \(COTIF\), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las Enmiendas adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas mediante procedimiento escrito.](#)

#### **Resumen**

El RID 2021 es el texto enmendado del RID 2019, al que se le han añadido las enmiendas aprobadas mediante el procedimiento escrito establecido en el artículo 21.3 de las normas de procedimiento del Comité de Expertos para el Transporte de Mercancías Peligrosas, con objeto de adaptarlo al progreso científico y técnico.

[REAL DECRETO 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.](#)

#### **Resumen**

Este real decreto tiene como objeto el establecimiento de las condiciones básicas en materia de comercialización, importación, exportación, y uso, de productos fitosanitarios. A tal fin, contiene las siguientes medidas:

- a) Regulación de las condiciones de almacenamiento, el comercio con terceros países, y la venta a distancia de productos fitosanitarios.
- b) Creación de un registro electrónico de transacciones y operaciones con productos fitosanitarios.
- c) Establecimiento de las disposiciones específicas para la aplicación en el Reino de España del Reglamento sobre controles oficiales en lo referente a la realización de los controles oficiales en el ámbito de la comercialización, importación o exportación de productos fitosanitarios y la elaboración del Programa de control oficial de la comercialización, importación o exportación, de productos fitosanitarios.
- d) Establecimiento del registro y de la regulación para la autorización de entidades que realicen ensayos con productos fitosanitarios.

[REAL DECRETO-LEY 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.](#)

#### **Resumen**

Se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, introduciéndose una nueva disposición adicional vigesimotercer sobre la presunción de laboralidad en el ámbito de las plataformas digitales de reparto.

## CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2021 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva para los años 2020 y 2021.](#)

#### **Resumen**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1 del Acuerdo Laboral de ámbito Estatal del sector de Hostelería (ALEH) el ámbito de aplicación funcional será el de las empresas y trabajadores/as del sector de Restauración Colectiva.

## UNIÓN EUROPEA

[REGLAMENTO \(UE\) 2021/783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2021, por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima \(LIFE\) y se deroga el Reglamento \(UE\) n.o 1293/201](#)

#### **Resumen**

El objetivo general del Programa LIFE es contribuir al cambio hacia una economía sostenible, circular, energéticamente eficiente, basada en energías renovables, climáticamente neutra y resiliente frente al cambio climático, para proteger, restaurar y

mejorar la calidad del medio ambiente, incluidos el aire, el agua y el suelo, y para frenar e invertir la pérdida de biodiversidad y hacer frente a la degradación de los ecosistemas, también mediante el apoyo a la aplicación y gestión de la red Natura 2000, contribuyendo así al desarrollo sostenible.

[REGLAMENTO \(EURATOM\) 2021/765 de 10 de mayo de 2021 por el que se establece el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para el período 2021-2025 que complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», y por el que se deroga el Reglamento \(Euratom\) 2018/1563](#)

#### **Resumen**

El presente Reglamento establece el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2025 y las normas aplicables a la participación y la difusión de resultados en lo que respecta a las acciones indirectas del Programa Euratom, que complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa».

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2021/843 de la Comisión de 26 de mayo de 2021 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa ciazofamida, con arreglo al Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión](#)

#### **Resumen**

Se renueva la aprobación de la sustancia activa ciazofamida, tal como se especifica en el anexo I, en las condiciones establecidas en dicho anexo.

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2021/809 de la Comisión de 20 de mayo de 2021 sobre la no aprobación del extracto fermentado de hojas de \*Symphytum officinale\* L. \(consuelda\) como sustancia básica de conformidad con el Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios](#)

#### **Resumen**

No se aprueba como sustancia básica la sustancia extracto fermentado de hojas de *Symphytum officinale* L. (consuelda)

[REGLAMENTO de Ejecución \(UE\) 2021/795 de la Comisión de 17 de mayo de 2021 por el que se retira la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina de conformidad con el Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión](#)

#### **Resumen**

Se retira la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión.

[REGLAMENTO 2021/745, de 6 de mayo de 2021, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas sulfato de aluminio y amonio, silicato de aluminio, beflubutamida, bentiavalicarbo, bifenazato, boscalid, carbonato de calcio, captan, dióxido de carbono, cimoxanilo, dimetomorfo, etefon, extracto del árbol del té, famoxadona, residuos de la destilación de grasas, ácidos grasos C7 a C20, flumioxazina, fluoxastrobina, flurocloridona, folpet, formetanato, ácido giberélico, giberelina, heptamaloxyloglucan, proteínas hidrolizadas, sulfato de hierro, metazaclor, metribuzin, milbemectina, Paecilomyces lilacinus cepa 251, fenmedifam, fosmet, pirimifos-metilo, aceites vegetales/aceite de colza, hidrogenocarbonato de potasio, propamocarb, protioconazol, arena de cuarzo, aceite de pescado, repelentes \(por el olor\) de origen animal o vegetal/grasa de ovino, s-metolacloro, cadena lineal de feromonas de lepidópteros, tebuconazol y urea.](#)

### Resumen

Se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas sulfato de aluminio y amonio, silicato de aluminio, beflubutamida, bentiavalicarbo, bifenazato, boscalid, carbonato de calcio, captan, dióxido de carbono, cimoxanilo, dimetomorfo, etefon, extracto del árbol del té, famoxadona, residuos de la destilación de grasas, ácidos grasos C7 a C20, flumioxazina, fluoxastrobina, flurocloridona, folpet, formetanato, ácido giberélico, giberelina, heptamaloxyloglucan, proteínas hidrolizadas, sulfato de hierro, metazaclor, metribuzin, milbemectina, Paecilomyces lilacinus cepa 251, fenmedifam, fosmet, pirimifos-metilo, aceites vegetales/aceite de colza, hidrogenocarbonato de potasio, propamocarb, protioconazol, arena de cuarzo, aceite de pescado, repelentes (por el olor) de origen animal o vegetal/grasa de ovino, s-metolacloro, cadena lineal de feromonas de lepidópteros, tebuconazol y urea.

## LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA)

[ORDEN de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva.](#)

### Resumen

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva.

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA)

[Resolución de 30 de abril de 2021, del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan subvenciones para la mejora del parque de maquinaria,](#)

[equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos de inmovilizado o bienes de equipo que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales para el año 2021 y se aplica el gasto autorizado.](#)

#### **Resumen**

Inversiones para la mejora del parque de maquinaria, equipos de trabajo, instalaciones u otros elementos de inmovilizado o bienes de equipo, que supongan la eliminación o reducción de riesgos laborales para las personas trabajadoras que presten sus servicios en el territorio del Principado de Asturias

---

#### BOLETÍN OFICIAL DE GALICIA (DOG)

---

[RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Planificación Energética y Recursos Naturales, por la que se regula el procedimiento de comunicación de instalaciones temporales de productos petrolíferos para suministro a vehículos \(código de procedimiento IN624E\)](#)

#### **Resumen**

Se publica el modelo de comunicación de instalaciones temporales de productos petrolíferos para suministro a vehículos, que se recoge en el anexo.

---

#### DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

---

[RESOLUCIÓN TES/1500/2021, de 12 de mayo, por la que se convocan las subvenciones para la implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental, respecto de la implantación y la renovación del sistema previsto en el Reglamento EMAS, para el año 2021.](#)

#### **Resumen**

Convocar las subvenciones para la implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental, respecto de la implantación y la renovación del sistema previsto en el Reglamento EMAS, para el año 2021.